

ORDENANZA Nº: 147

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos del inmueble efectuada por el Sr. Sergio Ezequiel Pereyra, D.N.I. 35.044.829, CUIT/L 20-35044829-3, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Salta 58 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; y la Sra. Ana Paula Falco, D.N.I. 38.420.037, CUIT/L 27-38420037-6, argentina, mayor de edad, ambos con domicilio en calle Escribano Luis Morelli 382 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTES/BENEFICIARIOS. La presente cesión de derechos de inmueble la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como “un lote de terreno y sus mejoras de edificado, clavado y plantado, ubicado en el denominado Loteo Soldano, de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba que se designa LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide 10m. de frente sobre calle Beltrami por 25m. de fondo o sea una superficie total de 250m²., cuya Designación Catastral Municipal es C02 S03 M57 Manz. Of. 57 P07 L07”.

Artículo 2: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los cedentes, que le corresponde por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS LAS VARILLAS HOGAR, ADHERENTE Nº 001111, conforme los términos del art. 11 de la

ordenanza N° 212/16. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los adherentes, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 16/08/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 791/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 17/08/2018